

INCIDENTE DE DESACATO No. 110013105029202000180- 00
INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez con solicitud de la accionante.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

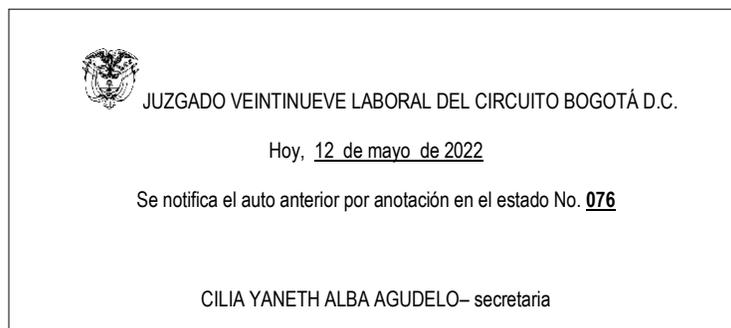
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone REQUERIR a la accionada AEROREPUBLICA S.A., para que informe el tramite dado al cumplimiento de la sentencia proferida por el este despacho el 24 de julio de 2020 dentro del incidente de desacato instaurado por SONIA PATRICIA FAJARDO HENAO identificada con la C.C. N. 52.074.445, en contra de AEROREPUBLICA S.A.

Requerimiento que se realiza en atención al memorial allegado por la parte accionante en la que indica que la accionada no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la sentencia y que actualmente se encuentra afectada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **724855371fe831aae4a859cd89a8c80a808e3e3e9d4165c26e0d371fe9897d31**

Documento generado en 11/05/2022 11:23:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>